NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA AL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN JUAN ANTONIO RIOS

HUEPIL, Mayo 05 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 692

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgânica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La licitación publica y contrato de ejecución de Obra que se detalla:

Nº LICITACION	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
ID 3303-11030-LP08	PAVIMENTACION CALLE JUAN ANTONIO RIOS DE HUEPIL	CONSTRUCTORA D Y S OBRAS CIVILES LTDA.	\$ 458.125.348.	1311 del 08.09.2008

d) Lo estipulado en las bases de cada Proyecto.

DECRETO

- 1) Nómbrese comisión receptora de Obras, a los siguientes funcionarios;
 - a) DIRECTOR DE SECPLAN
 - b) SECRETARIA MUNICIPAL
 - c) DIRECTOR DE OBRAS

e) INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ERNA SILVA HINOJOSA **SECRETARIO MUNICIPAL** (S) FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
 FMMB/ESH/FMQ/aps